

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

TRASLADO DE EXCEPCIONES

				FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-004 2015-00342-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	AIDA LIDIS RIVERA GUERRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES. FOLS. 225 AL 227.	20/ENERO/2016
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2015-00192-00	Dr. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	NOHEMI PATRICIA TONCEL MEZA	DEPARTAMENTO DEL CESAR. FOLS. 89 AL 92	20/ENERO/2016

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de ENERO de DOS MIL DIECISEIS (2016) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA